

Madrid, 1 de julio de 2025

SMART KITCHENS PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en el artículo 5.2.5 “Información Privilegiada y Otra información Relevante” del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de junio de 2025 se adoptaron por unanimidad de los accionistas presentes, que representaban el 52,12% del capital social, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Aprobación de la siguiente propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024:

Base de reparto:

| | |
|----------------------|-----------|
| Pérdidas y ganancias | 29.031.-€ |
|----------------------|-----------|

Aplicación:

| | |
|-----------------|-----------|
| A reserva legal | 2.903.-€ |
| A dividendos | 26.128.-€ |

3. Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
4. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para aprobar la distribución de prima de emisión, en una o varias veces, hasta un importe máximo de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS (3.161.714,00.-€), dentro del plazo de un año desde la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General.
5. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

SMART KITCHENS PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho
Secretario no consejero